



DECRETO N°

0685

NEUQUEN,

18 MAY 1988

VISTO:

La Orden de Pedido N° 12977 -Serie B-, producido por la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 la citada Dirección General sugiere, teniéndose en cuenta que la única firma proveedora de insumos para la fotocopidora SANYO es la firma BERMUDEZ COMERCIAL, el dictado de la norma legal que autorice / la compra directa;

Que se cuenta con la conformidad de la Secretaría del área;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a adquirir
----- mediante Contratación Directa con la firma BERMUDEZ COMERCIAL,
la provisión del material solicitado en Orden de Pedido N° 12977 -Serie B-,
por la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 50°) inciso a) de la Ley Provincial N° 53.

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría,
----- ría, liquidese y páguese a favor de la firma citada en el Artículo anterior,
la suma total de AUSTRALES CINCO MIL SETECIENTOS (A 5.700.-) según Factura Proforma N° 466, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de
----- Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN

Felipe Elias Ulloa
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e